

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE
AMERICA LATINA
(CEPSAL)
MERIDA – VENEZUELA**

**“ESTABLECER EL GRADO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO
DE LA ACTUACIÓN Y DECISIONES DEL PODER ELECTORAL
(C.N.E.) EN LOS ELECTORES DE LA PARROQUIA J.J. OSUNA
RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO LIBERTADOR, ESTADO
MERIDA. AÑO 2005”**

Para Optar el Título de Magíster Scientias en Ciencias Políticas

**Tesista: Pltg. Y Abg. Homero Monsalve
Tutor: M.S.c Juan Pedro Espinosa
Co-tutor: M.S.c Ph.D. Prof. Rafael H. Nieto**

Mérida, Mayo 2005



La dificultad del ejercicio democrático, no radica en reconocer el triunfo del adversario, sino en el saberse demócrata en la oposición.

H M

AGRADECIMIENTO

- ❖ A Dios, en cuanto su verbo conjuga amor
- ❖ A la Abg. Dora, por su receptividad.
- ❖ A Joscelyn Superlano, su apoyo académico.
- ❖ Al Lic. Mariano, quien como funcionario de la Biblioteca de Ciencias Políticas colaboró facilitándome el material bibliográfico.
- ❖ Al Prof. Juan Pedro Espinosa, por su orientación como Tutor en el presente trabajo de investigación.
- ❖ Al Prof. Rafael Hernández Nieto, por su asesoría en los aspectos metodológicos del análisis estadístico de los datos.
- ❖ A todos quienes apoyaron, con su mano amiga, la iniciativa y esta meta.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO.....	iii
TABLA DE CONTENIDO.....	iv
LISTA DE TABLAS.....	vi
LISTA DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Definición del Problema.....	4
Justificación del Problema.....	6
Objetivos de la Investigación	8
Generales.....	8
Específicos.....	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Democracia, Institucionalidad democrática.....	9
Crisis General.....	29
Norma de la mayoría y proceso democrático.....	38
Algunas Definiciones.....	41
Revisión Histórica de los Organismos Comiciales en Venezuela	53
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación.....	65
Población y Muestra.....	65
Instrumento y técnicas de recolección de datos.....	70
Validación y Confiabilidad del Instrumento.....	74

CAPITULO IV. RESULTADOS	81
Análisis e interpretación de los Resultados	
CAPITULO V. CONCLUSIONES	89
Conclusiones.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98
ANEXOS.....	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	
Muestral de la Investigación.	66
Tabla 2	
Modelo de Encuesta.....	72
Tabla 3	
Confiabilidad.....	76
Tabla 4	
Matriz Muestral de la Investigación.....	81

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	
Opinión según ingreso Familia.....	83
Figura 2	
Distribución según nivel educativo.....	84
Figura 3	
Distribución según tipo de vivienda.....	84
Profesores	
Figura 4	
Opinión según la edad.....	85
Figura 5	
Distribución TOTAL DE LA OPINIÓN.....	86
Figura 6	
ÍTEM 10.....	87
Figura 7	
ÍTEM 31.....	88

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es determinar el grado de aceptación o rechazo de las actuaciones y decisiones del Poder Electoral (CNE) de los habitantes mayores de 18 años de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida, Año 2005. Se realizó una investigación de campo, de carácter descriptivo e inferencial. La muestra la conformaron 377 electores. Se elaboró un cuestionario con 33 ítems de respuesta cerrada, al cual se le halló la validez mediante el juicio de expertos en el área electoral y la confiabilidad con el Alfa de Crobach. Los resultados permitieron concluir que el nivel socioeconómico influye en la actitud que tienen los habitantes ante las actuaciones del Poder Electoral. Estos resultados concluyen que existe una opinión general, en tendencia moderadamente favorable, a las actuaciones de este organismo siendo sus respuestas no diferenciadas con respecto a cada ítems, sino general de aceptación o rechazo, que se encuentra alineada a la opinión general de carácter político.

INTRODUCCIÓN

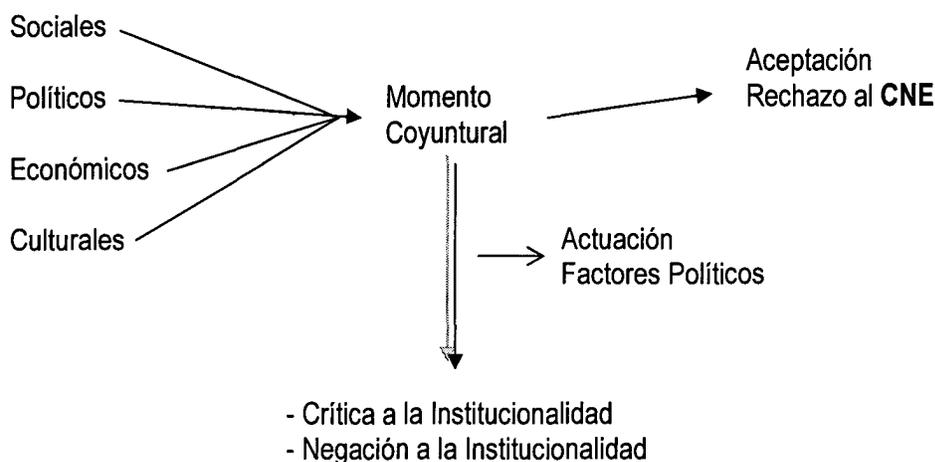
La presente investigación tiene el propósito de indagar, a través de un sondeo de opinión, el grado de aceptación o rechazo de las actuaciones del órgano comicial en Venezuela, CNE, durante el periodo 2004 al 2005.

Su aplicación es limitada a una sola parroquia de la ciudad capital del Estado Mérida, porque por los antecedentes de estudios sociológicos nos permiten encontrar en dicha parroquia, no sólo los estratos sociales desde el A hasta el E sino que su conformación, en diversos momentos, obedece a los movimientos migratorios generales --en Venezuela y los específicos en la Ciudad de Mérida-- de comunidades campesinas a los centros poblados y de urbanismo que afectaron paulatinamente anteriores asentamientos rurales, así como la movilidad social propia de la conformación de los llamados sectores medios y sectores populares durante décadas anteriores..

El estudio no sólo tiene como objetivo el realizar una simple medición; va mas allá, al relacionar las variables de cada elemento dentro de un análisis politológico que evalúa el comportamiento o la actitud política en dicha parroquia, y analiza la coyuntura actual y su efecto sobre el mismo.

¿De dónde surge una opinión sobre la actuación del Poder Electoral?;
son múltiples los elementos que participan en su formación

Veamos:



El flujograma nos muestra cómo el sondeo de opinión no es el elemento culminante de esta investigación, sino su inicio. Al valorar la relación de condiciones socioeconómicas con las respuestas posibles, iniciaremos una valoración en el marco politológico.

Primero, la relación de casualidad que ha generado el actual momento político; segundo, el actuar de los factores políticos y cómo sus actuaciones han negado o debilitado la Institucionalidad Democrática.

En el marco teórico se desarrollan conceptos básicos de la investigación como: ***Democracia, Institucionalidad Democrática, Crisis, Legitimidad***, entre otros que son absolutamente necesarios al momento de relacionar las variables de la investigación.

Los Aportes del Dr. Simón Rosales A. En su valoración del caso venezolano, desde la apreciación de la bipolaridad como fenómeno electoral, diferente a quienes durante años han mantenido como bipartidismo, la expresión de electoral bipolar de AD y COPEI durante las décadas del 60 al 90.

Otro aporte, la Crisis General como diagnóstico a un comportamiento cambiante en cuanto a la participación y su incidencia en la legitimidad en el proceso de cambio iniciado en 1993. Son la base del marco teórico utilizado en nuestro estudio.

En el Capítulo tres se desarrolla en detalle el método utilizado el cual es un estudio de campo, basado en un sondeo de opinión realizado a través de la implicación de un instrumento de medición de actitud de escala Likert de 33 ítems, los cuales como se establece en el método de valoración se presentan como afirmaciones las cuales son aceptadas o rechazadas en una escala de 5, desde total acuerdo a total rechazo.

Tanto el instrumento como los ítems de su escala fueron sometidos a procesos de validación y confiabilidad, bajo la tutoría metodológica del Prof. Phd. Jesús Hernández Nieto.

Procesados los resultados se convierten en la base de valoración donde relacionaremos nuestras hipótesis con el marco teórico presentado en una confrontación de ideas con la realidad que a nuestro modo de ver es el valor del presente trabajo y su componente empírico, presentado en las Conclusiones.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Definición del Problema

Con el fin de garantizar la despartidización de los órganos electorales, la imparcialidad y la participación ciudadana se eleva --en la Carta Magna de 1999-- la actuación del Consejo Nacional Electoral, constituyéndose el mismo como un nuevo poder.

Sin embargo, es importante señalar que aun y cuando en la actualidad el ciudadano puede participar de forma regular en las elecciones, los índices con respecto a su participación en estos procesos no han variado mucho si se compara su participación en los procesos electorales realizados en 2004 con gobiernos anteriores al del Presidente Chávez. Esto quiere decir que la actuación del electorado no ha cambiado en tanto que aún se siguen manteniendo índices significativos de abstención e indiferencia respecto de los procesos electorales, a pesar de que el número de población inscrita en el Registro Electoral Permanente (REP) ha ido en aumento con el pasar del tiempo.

De los ciudadanos venezolanos con edad para participar en las elecciones hay un grupo denominado *indiferentes* que ni siquiera se interesa por inscribirse en el R.E.P., mientras que existe otro grupo que estando inscrito en el R.E.P., no participa por diferentes motivos que pueden ser: inconformidad, desacuerdo o el sentir de que

entre las opciones no se presenta ninguna que lo representen. Pero también puede que el ciudadano se comporte indiferente o no participe por su inconformidad con la institución electoral; la opinión sobre el actuar del Poder Electoral deriva de múltiples elementos como son: elementos sociales, políticos, económicos y culturales que sumados a la coyuntura política que atraviesa el país se traducen en la aceptación o rechazo de la institución electoral (C.N.E.).

Por tal motivo es importante conocer el grado de aceptación o rechazo de los electores de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida, frente al hecho político electoral y la institucionalidad democrática en Venezuela, teniendo en cuenta los elementos antes mencionados, para tratar de entender y establecer la percepción de los ciudadanos de la mencionada Parroquia acerca de las decisiones del Poder Electoral.

En razón de lo anteriormente expresado la presente investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Existe un grado de aceptación o rechazo de las actuaciones del Poder Electoral, manifestado por los habitantes de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida?.

¿Influye esa aceptación o rechazo del Poder Electoral en la percepción del funcionamiento de la institucionalidad democrática venezolana?

Justificación del Problema

La necesidad de evaluar las actuaciones de un órgano del Poder Público como lo es el C.N.E. viene dada por la importancia de ver la relación existente entre *legitimidad institucional* y *democracia* en el país.

Ante la situación de crisis presentada en Venezuela en los últimos años es importante subrayar que la misma surge por diferentes causas que la motivan, y es en razón de esto que se produce un cambio de actitud en el electorado. La ciudadanía, que en un primer momento participa ávidamente en los procesos electorales, comienza a desmovilizarse y deja de participar cuando siente que el sistema no genera respuestas satisfactorias a sus necesidades.

Es así como van aumentando progresivamente los índices de abstención e indiferencia desde 1978 demostrativos de que el ciudadano venezolano, quizás, ha perdido la confianza en el sistema institucional.

Al haber perdido el ciudadano la confianza en sus instituciones, desde el inicio de la crisis general, lo que aun persiste enmarcada en la actual coyuntura, algunos le resta legitimidad al sistema democrático, como si este no estuviera por encima de las administraciones gubernamentales, y como bien es sabido, la legitimidad es necesaria para el funcionamiento de la democracia.

La legitimidad, entonces, es algo que reconocen los ciudadanos al expresar su aceptación o rechazo de las instituciones y al mostrar respeto o desacuerdo ante las actuaciones de las mismas. Bien vale recordar que dichas opiniones de aceptación o

no vendrán en gran medida determinadas por las condiciones socioeconómicas, preparación académica y desde luego la orientación política. Para tal fin es que se intenta medir la percepción de los habitantes de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez, ante las actuaciones y decisiones del Poder Electoral, por considerar que la misma es una Parroquia donde se encuentran los diversos estratos sociales producto de fenómenos de migración y desarrollo urbanos.

La opinión sobre el Poder Electoral va a incidir en el comportamiento electoral, posición política y, a su vez, a demostrar el grado de confianza existente en la institucionalidad democrática del país. De allí deriva la importancia de la presente investigación.

- Todos los estudios que relacionan de manera directa el comportamiento electoral y el sistema político y más allá como este es consecuencia de situaciones y escenarios políticos y sociales, se encuentran a lo largo de la obra escrita del Dr. Simón Rosales, es por ello que se presenta como el *antecedente lógico* del presente trabajo.
- Estudios sociológicos de carácter de sondeo realizados en el área educativa por la socióloga Alicia Fazano, en la parroquia seleccionada para este trabajo .
- La evaluación de los órganos comiciales en Venezuela desde una perspectiva histórica.
- La actuación de factores políticos, hechos noticiosos de reciente data que sirven de insumo para esta investigación.

Objetivos

Objetivo General

Determinar el grado de aceptación o rechazo del Poder Electoral en el área de estudio y su relación como la valoración de la institucionalidad democrática.

Objetivos Específicos

- Determinar si al vincular la variable condiciones socioeconómicas, dada en nuestro instrumento de medición, con el nivel de ingreso y el tipo de vivienda, existe una tendencia al responder afirmativamente o negativamente por su condición y si esta tendencia se mantiene como constante.
- Determinar si existen vinculaciones entre las actitudes frente al hecho político con la aceptación o el rechazo a la institucionalidad democrática.
- Si esta vinculación puede ser determinante, al punto de aceptar o negar la existencia del orden democrático sólo por ser correspondiente a su valoración política.
- Establecer si el grado de opinión se presenta de manera polarizada o dispersa en relación a las repuestas de todos los ítems.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Democracia

Las definiciones centrales en nuestro trabajo son: *Democracia e Institucionalidad Democrática*, en procura no de una acabada terminología sino de una adecuada conceptualización que sirva de marco al tema en estudio.

Veamos los aportes de Sartori:

“Definir la democracia es importante porque establece qué cosa esperamos de la democracia...”

...La palabra significa literalmente poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). Mas, de esta manera habremos resuelto sólo un problema de etimología, únicamente se ha explicado el nombre, y el problema de definir la democracia es mucho más complejo... El que la palabra democracia tenga un significado literal o etimológico, no ayuda para nada a entender a cuál realidad corresponde ni cómo están construidas y funcionan las democracias posibles. (Sartori, 1994, p.3.).

El término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido como la acepción primaria del término. (Sartori, 1994, p. 5)

Democracia quiere decir “poder popular”. Si esto es así –y este es el argumento– las democracias deben ser lo que dice la palabra: sistemas y regímenes políticos en los que el pueblo manda. (Sartori, 1994, p. 13).

...democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular, lo cual significa en concreto, si es y en cuánto libremente consentido. (Sartori, 1994, p. 23).

Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía

cerrada y restringida, en la cual los gobernantes “respondan” a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernante y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado. (Sartori, 1994, p. 23-24)”.

En esta primera revisión del término están las aspiraciones fundamentales de la existencia de un sistema de Gobierno Democrático, parte de un fin colectivo, de un propósito común a una colectividad nacional que procura la existencia de un Estado a su servicio.

Cualquiera pensaría que la Democracia es un consenso total, pero el consenso absoluto no es posible ni siquiera en las asociaciones menores, es por ello que desde el tiempo de los antiguos griegos, las decisiones han estado limitadas al consenso de grupos en principio y con el devenir del Estado de Derecho, a la legitimidad de la mayoría.

Al definir democracia, no debemos calificarla, --sostenía el Prof. Alfonso Gandara F.-- el calificativo la condiciona y esto es verdad hasta cierto punto, por lo cual ciertamente es necesario encontrar los elementos esenciales, los cuales indiquen cuándo un Gobierno se encuentre dentro de los elementos fundamentales del concepto de Democracia.

Citando a Bobbio entendemos que:

...“democracia se ha entendido siempre un método o un conjunto de reglas, de procedimientos para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir, de las decisiones vinculantes para toda la comunidad) más que una determinada ideología. (Bobbio, 1988, p. 449)”.

Este es un aporte fundamental para, sin entrar en calificativos, definir la especie sin valorar el genero; debemos partir de que es Democrático el sistema que fundamentalmente conforma sus Instituciones y Gobierno sobre la base de métodos y procedimientos democráticos.

“...una definición normativa capaz de recoger mucho consenso entre los estudiosos es la siguiente: la democracia es aquel régimen político que postula una “necesaria correspondencia entre los actos de gobierno y los deseos de aquellos que son afectados por ellos” (May, citado por Morlino, 1986, p. 80), o bien una versión un poco distinta, un régimen político caracterizado por “la continua capacidad de respuesta (*responsiveness*) del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerados políticamente iguales”. (Dahl, citado por Morlino, 1986, p. 80).

Para Schumpeter “el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competición que tiene por objeto el voto popular”. (Schumpeter, citado por Morlino, 1986, p. 82). Siguiendo a este autor Sartori prefiere poner el acento no sólo sobre la competición, sino también sobre los valores, sobre la existencia de mayorías y minorías y sobre sus relaciones. Así, escribe: “Definiré pues la democracia como sistema ético-político en el que la influencia de la mayoría está confiada al poder de minorías concurrentes que la aseguran”, precisamente mediante el mecanismo electoral. (Sartori, citado por Morlino, 1986, p. 82).

“A partir de estas definiciones tenemos una primera indicación clara de los elementos esenciales de un régimen democrático: surge el carácter central de la competencia y de la existencia de una oposición; después la existencia de más minorías, por último el papel clave del voto popular”. (Morlino, 1986, p. 82).

Podemos clasificar elementos esenciales de una democracia y elementos condicionales en la misma, partiendo de estos aportes:

Elementos Esenciales:

- Método Democrático de Conformación de Gobierno
- Libertad de Organización
- Existencia de Oposición
- Respeto al Voto
- Respeto a la Mayoría

Elementos Condicionantes:

- El método debe ser competitivo, donde existan reales condiciones de igualdad para las partes, y la real posibilidad de triunfo para uno u otro factor.
- La organización de toda la sociedad debe ser libre sin más limitaciones de las que deriven de las Leyes.
- Debe existir forma de opinión y disenso a quienes dirigen el Gobierno y las organizaciones que lo respaldan, y deben expresarse libremente, sin más limitaciones que las expresadas en el orden constitucional y legal.
- Todos los procesos comiciales deben contener, los elementos fundamentales de un proceso transparente a saber:
 - a.- Publicidad: Todos los pasos deben estar sometidos a la debida publicidad y su ejecución debe obedecer a un cronograma establecido con fechas y responsables de ejecución
 - b.- Los Registros de Electores deben ser conocidos con anticipación.
 - c.- Los factores deben tener derecho a revisar todas las fases del proceso y a tener testigos en todos los actos electorales.

d.- Todos los elementos de auditoría y observación deben ser permitidos en tiempo oportuno, durante, antes y después del proceso de votación.

Respeto al orden Constitucional, la conformación de un Gobierno que nace de la voluntad de las Mayorías, es decir se conforma a favor de quien obtenga la mayoría de los votos, su necesidad o no de recurrir a alianzas dependerá de si es un resultado holgado o estrecho.

Pero sin duda que en toda democracia debe existir una mayoría expresada en factores o Partidos en Proyectos y Líderes: No existe democracia sin esta referencia esencial. Como su contrapartida, la oposición. Todos dentro del juego democrático, establecida en normas que se resumen en el orden Constitucional el cual se alcanza también de forma democrática, bajo un proceso de legitimidad del marco jurídico, que en 1999 fue originario.

“Otra definición empírica de democracia, etiquetable también como procedimental, que caracteriza a ese régimen político como aquel conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales, políticamente relevantes, y los otros actores institucionales presentes en el escenario político”. (Morlino, 1986, p. 83).

Aquí nos encontramos con otro de nuestros rasgos definitorios, que por ser condición intrínseca no he querido agruparlos en los elementos esenciales, nos referimos a la solución pacífica de las controversias, no existe democracia si la consulta de donde deriva la legitimidad del Poder se encuentra bajo alguna forma de sujeción física o de uso de fuerza.

De igual manera no pueden existir Elecciones Legítimas bajo formas de dominación o control sobre los actores sean pasivos o activos.

“Democracia, sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer. En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de su gestión de los asuntos políticos ante el electorado. En muchos sistemas democráticos, éste elige tanto el jefe del Poder Ejecutivo como al cuerpo responsable del legislativo”. (Alvareda et al, 2001:376).

Hemos querido reflejar en la opinión de autores como los citados que más que la calificación de un sistema democrático, labor que no cuestiono como esencial, debemos partir por reconocer la existencia de los elementos y condiciones esenciales para hablar de su existencia, como definir la no existencia de la Democracia, una forma empírica es negando sus elementos esenciales: Veamos:

- No existe forma democrática de conformar un Gobierno
- No existe forma de organizarse y todas las expresiones de organización social están prohibidas o sometidas al control del Estado.
- No se permite ninguna forma de Oposición o de disenso
- No existe respeto por la voluntad expresada en el voto, y el sufragio no es una forma de consulta permanente y es violentada en todas sus condiciones esenciales, siendo imposible que formulas diferentes a las de control del Estado accesen a posiciones de representación y gobierno.
- El Gobierno es una elite minoritaria que no encuentra ningún respaldo o legitimidad en la mayoría.

En esta categorización por negativo queremos inferir que son esenciales las condiciones presentadas y determinadas de los conceptos anteriores los cuales establecen condiciones de un Estado Democrático, el cual debe ser acompañado por un orden Jurídico, un Estado de Derecho.

Podemos encontrar condicionantes y dificultadas que hacen cuestionable un orden democrático en un momento determinado, por ejemplo podemos criticar la existencia de elementos de control social en la sociedad norteamericana que determinan la existencia de una ideología dominante que cierra la posibilidad de disenso a extremos casi de inexistencia con relación al orden ideológico imperante. Cantidad de elementos de discriminación de orden social y étnico, pero no siendo cuestionable la existencia de libertades y condiciones que hacen del Sistema Norteamericano un Sistema Democrático.

De estas consideraciones llegaremos al punto de relación de la terminología democrática con la lógica existencia de una Institucionalidad Democrática, para cada caso en particular.

Al igual que todo sistema, su Institucionalidad se deriva del orden normativo esencia de los conceptos que, por consenso democrático, se tengan como propuesta validamente aceptada por la mayoría, es la estructura o conformación de un orden Institucional que deriva de la existencia de tipo o conceptos democráticos.

El tipo de orden democrático, genera un tipo o particularidad de Estado, desde que la racionalidad del Estado de Derecho y la sujeción a un orden normativo derivado de un acto de racionalidad que a su vez es producto de un acto soberano, es la base del nacimiento de un modelo democrático, ello partiendo del modelo de racionalidad legal Weber.

Tenemos que la evolución del Estado dentro del modelo Democrático ha tenido diversas formas desde el la Democracia Liberal a la Democracia Social de Derecho y la Democracia Participativa, veamos:

Democracia Liberal: En esta concepción, que se puede llamar liberal, de la democracia, la participación en el poder político, que siempre ha sido considerada el elemento caracterizante del régimen democrático, también es resultado de una de las libertades individuales que el ciudadano ha reivindicado y conquistado frente al Estado absoluto, y redefinida como la manifestación de aquella particular libertad que, yendo más allá del derecho de expresar su propia opinión, de reunirse o de asociarse para influir sobre la política del país, comprende también el derecho de elegir representantes en el parlamento y de ser elegidos...

...según la concepción liberal del Estado no puede haber democracia sino en donde se reconozcan algunos derechos fundamentales de libertades que posibiliten una participación pública guiada por una determinación autónoma de la voluntad de cada individuo. (Bobbio, 1988, p. 446).

“...En la democracia liberal, tenemos la concepción que opta por una defensa a ultranza de los “valores democráticos” (igualdad, participación, etc.) interpretados de manera más cercana a sus orígenes griegos que a los de la modernidad”. (Requejo, 1990, p. 108).

“...El principio básico del modelo liberal protector de democracia consiste en definir a esta como un régimen político que permite la protección de cada ciudadano respecto de la acción de otros individuos y de todos ellos respecto de la acción del Estado, con lo que se conseguirá el máximo de libertad para cada uno”. (Del Aguila, 1997, p. 142).

Democracia Representativa: En general, la línea de desarrollo de la democracia en los regímenes representativos debe ser buscada esencialmente en dos direcciones:

) En la gradual ampliación del derecho del voto, que, en un principio restringido a una exigua parte de los ciudadanos con criterios basados de renta, en la cultura y en el sexo, según una evolución constante, gradual y general a todos los ciudadanos de ambos sexos que hayan alcanzado un límite de edad (Sufragio Universal);

b) En la multiplicación de los órganos representativos (es decir, de los órganos compuestos por representantes elegidos), que en un primer tiempo están limitados a una de las dos asambleas legislativas, y luego se extienden poco a poco a otra asamblea, a los entes del poder local...". (Bobbio, 1988, p. 446-447).

...Los sistemas democráticos modernos se apoyan sobre reglas mayoritarias (el mandato es de quien obtiene más votos y el mando es ejercido por quien detenta más curules en el parlamento), sobre mecanismos electivos y sobre la transmisión representativa del poder...". (Sartori, 1994, p. 21).

Democracia Participativa: El principio básico de la relectura moderna del modelo democrático participativo es que resulta insuficiente hacer girar la definición de democracia alrededor de la idea de protección de los intereses individuales y que tal idea debe ser contrapesada con la exigencia de participación política ciudadana. Tal participación sirve al mismo tiempo para:

0) Garantizar el autorizado colectivo y

2) Lograr crear una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. La deliberación colectiva en la esfera de los asuntos públicos genera, pues, tanto autogobierno como civismo. Las diversas formas de participación directa deben completar los instrumentos representativos y las instituciones protectivas y tienen que hacerlo, básicamente, porque la comunidad democrática no debe ser definida en términos de individualismo competitivo, conflictivo y egoísta, sino como una comunidad de personas que comparten decisivamente ciertos objetivos y aspiran a ejercitar y desarrollar en comunidad sus capacidades humanas. (Del Águila, 1997, p. 146).

...La teoría de la democracia participativa descansa en la "participación" como un vocablo que resulta difícilmente apuntalable conceptualmente. Con "participación" lo único quiere decir el antielitista es que el pueblo debería gobernar... y puesto que el antielitista ni siquiera trata de mostrar cómo puede hacerse para que el pueblo gobierne, carece de base para atacar a los que lo intentan... (Sartori, 1988, p. 210).

...Este modelo, pues, vería con simpatía los instrumentos redistribuidores del Estado Social. Ante su crisis contemporánea este modelo seguiría como fórmula, la superación

de la misma al aumentar la participación ciudadana en la gestión y organización de los recursos (por ejemplo, abriendo la participación de los implicados en las decisiones relativas a los diversos programas de ayuda –educativos, sanitarios, etc.). Es decir, se supone que el incremento de la participación ciudadana mejoraría la eficiencia en la gestión, disminuiría el burocratismo, evitaría la concentración de poder en manos de agencias estatales, etc.”. (Del Águila, 1997, p. 147).

La institucionalidad democrática:

La Institucionalidad Democrática: Resulta de la aplicación de un conjunto de procedimientos y de la existencia de un conjunto de organismos y legislaciones tendientes a articular los mecanismos de relación del individuo y grupos de individuos con el Estado, a su vez la relación del Estado con ellos.

La Institucionalidad Democrática que deriva de la Constitución de 1999, es a mi modo de ver una aplicación que no niega en esencia los valores de una democracia Liberal al reconocer y proteger al individuo y sus libertades básicas, ni niega la existencia de la representación, de hecho los procesos comiciales derivan en un proceso de representación al otorgar y conformar órganos de poder sobre esta base.

Pero introduce elementos novedosos de participación y de control social así como deja la condicionante del carácter social, como dogma de todas las actuaciones del Estado y limitante de la acción individual. No la niega pero como marco programático la condiciona al bien o interés colectivo.

Para el caso que nos ocupa es el Poder Electoral una nueva figura que bien ha existido en Venezuela, como en la totalidad de los sistemas Democráticos, como Órgano Comicial, desde la entrada en vigencia de la Constitución 1999 pasa a tener Rango de Poder Constitucional.

La característica esencial de esta Institución Democrática pasa por el control político y por la existencia de mecanismo de control social, pero ello será materia de un punto en concreto de este Trabajo.

Esta Institucionalidad Democrática está directamente ligada a la Democracia Política, no podemos hacer referencia a la Democracia Institucional sin dejar claro la existencia de una Democracia Política es decir no podemos encontrar un relación opuesta entre Institucionalidad Democrática y Democracia Política.

Definamos Democracia Política:

La opinión de algunos autores

Democracia Política: “La democracia política sería aquí el sistema que permite controlar el poder de los gobernantes entendidos como empresarios que ofrecen un producto al mercado, los servicios públicos, que los ciudadanos consumidores deben aceptar o rechazar”. (Elster, citado por Requejo, 1990, p. 112-113).

Tanto los ciudadanos como los sujetos colectivos (partidos, organizaciones de interés, etc.) se asimilan a entidades individuales que eligen racionalmente en un mercado político...

De esta manera, el mercado político se realiza en dos ámbitos distintos: el constitucional y el posconstitucional. (Requejo, 1990, p. 113).

...democracia “sin objetivos se entiende como democracia política. Entre ésta y las otras democracias, la diferencia es que la democracia política es supraordenada y condicionante, y las otras son subordinadas y condicionadas. Si falta la democracia mayor, con facilidad faltan las democracias menores, lo cual explica por qué la democracia haya sido siempre un concepto preminentemente desarrollado y teorizado como sistema político. (Sartori, 1994, p. 8).

...La democracia política – entendida como la reducción de las múltiples voluntades de millones de personas a un único comando – es sólo el último y más pálido reflejo. Entre una experiencia democrática en pequeño y una experiencia democracia en grande hay un abismo. La humanidad ha penado por más de dos años para establecer un puente entre las dos riberas, y en el paso del grupo primario y de las pequeñas sociedades democráticas actuales a la democracia de los grandes números, y de las pequeñas sociedades democráticas actuales a la democracia de los grandes números y de los ausentes – vale decir de poblaciones enteras y de naciones – es preciso dejar por el camino muchos de los requisitos que aseguran la autenticidad de una experiencia democrática. La democracia política es la que actúa –para fines democráticos– en las peores condiciones posibles; y no se puede esperar de la democracia a gran escala de la difícil democracia política, lo que se obtiene de la democracia a pequeña escala. (Sartori, 1994, p. 11).

Donde quiera que las dificultades se presenten la base del hecho democrático siempre estará en determinar si existen las condiciones e instrumentalización que se derivaban de hechos y procedimientos democráticos y es una reacción que pasa por el comportamiento de todos los actores de un sistema democrático.

Al decir todos los actores nos referimos a quienes detentan el gobierno y a quienes desde distintos intereses realicen la oposición, la regla clara del juego democrático es el procedimiento de toma de decisiones y de acceso al Poder; son innumerables los condicionantes desde el orden político, social y económico, que surgen y dificultan la institucionalidad democrática.

Son los condicionantes de la Democracia ...

..."Dahl enumera, casi de modo ejemplar, algunos valores y actitudes que sí están presentes en los estratos políticamente más activos, favorecen una democracia: la creencia en la legitimidad de las instituciones; dentro de ciertos límites y con algunas calificaciones, la creencia en la capacidad del régimen de resolver los problemas que

tiene que afrontar (efectividad), la confianza reciproca entre los actores de un sistema político; la disponibilidad para cooperar, sin excluir posibilidad de competir, la disponibilidad para el acuerdo, el compromiso”. (Dahl, citado por Morlino, 1986, p. 90-91).

...”La cultura que mejor sostiene un sistema de este tipo es la llamada cultura cívica... tal cultura se caracteriza por participación, por una actividad política viva (que, sin embargo no pone en peligro o en duda la autoridad política), por un compromiso civil moderado, por la ausencia de disensos profundos, por la confianza en el propio ambiente social, por el respeto a la autoridad, pero también por un sentido de independencia, y actitudes favorables hacia las estructuras políticas”. (Morlino, 1986, p. 91).

...”Otras dos condiciones favorables a la democracia, señaladas entre otros por Dahl: la difusión de la alfabetización, instrucción e instrumentos de comunicación y la ausencia de desigualdades económicas extremas. Un alto nivel de alfabetización y, más en general, de instrucción y la difusión y desarrollo de los medios de comunicación de masas son elementos bastante obvios que pueden facilitar la instauración y mantenimiento de una democracia. En cuanto a la otra condición, el presupuesto evidente es que la concentración de riqueza, renta, estatus social, conocimientos, recursos coercitivos supone también una concentración similar de recursos políticos. Esto también es contrario a soluciones democráticas y no siquiera llevaría a configurar aquel pluralismo social señalado con la primera condición: Unas desigualdades extremas, además, pueden llevar incluso a actitudes de desafección y protesta de los grupos sociales más desposeídos, que también son negativos para un régimen democrático”. (Morlino, 1986, p. 93).

...”Los factores históricos y sociales concretos pueden favorecer u obstaculizar el que las condiciones reseñadas produzcan regímenes democráticos o no lo hagan. Piénsese, por ejemplo, en elementos tales como: existencia o no de unidad nacional (peso de los factores étnicos), amenazas exteriores que impidan o no evoluciones pacíficas,

estructura del Estado y de los aparatos represivos, tipo de cultura política particular (peso de elementos autoritarios o tradicionales, etc.) grado de secularización (o, al menos grado de separación de religión y política), experiencia histórica inmediatamente precedente, disposición de las elites a la ampliación de la ciudadanía, etc. Como puede verse de nuevo nos movemos en una rango de variables tan diversas y amplias que resulta difícil establecer un modelo concreto de relación entre condiciones sociales y democracia, como este no sea de carácter tan general como en el caso de las condiciones económicas: son favorecedores a la democracia todos aquellos procesos sociales que colaboran a la aparición del pluralismo y del equilibrio de poderes (sociales, económicos, políticos), al tiempo que evitan la concentración del poder en un sólo punto (social, económico, político). (Del Águila, 1997, p. 153).

Todos los condicionantes en un marco general traen consigo la existencias de tensiones que a la larga se convierten en crisis, cortas y otras persistentes con resoluciones que pueden ir desde la ruptura del orden, hasta la sobre vivencia y consolidación de una propuesta en un momento histórico determinado.

Crisis

Luego de revisar los conceptos de Democracia e Institucionalidad Democrática, hemos querido introducir el concepto de crisis por ser un aspecto que de forma particular hacemos referencia en nuestra investigación, es en este marco general de donde se harán valoraciones teóricas y empíricas, a través de un sondeo de opinión, sobre las consecuencias de la crisis en el marco general y particularmente en lo político y su influencia en la Institucionalidad Democrática.

Veamos la Categorización que Robinson J. Serra A. hace sobre lo que en términos generales es una crisis que afecta todo el sistema político y hasta a los individuos.

Definición de Crisis: “Crisis es, en un sentido general, desequilibrio agudo o complicación seria... Crisis política: viraje brusco, periodo de agudización de las contradicciones sociales en que estalla el choque frontal de las fuerzas antagónicas.

-- Crisis Nacional: Conmoción nacional que afecta profundamente todas las esferas de actividad de un país dado, es decir, a la economía, a la política, etc. En tales momentos puede cristalizar una situación objetivamente propicia para la Revolución Política...

-- Crisis Gubernamental: Situación que se presenta en un Estado cuando el grupo que forma el gabinete pierde cohesión o la confianza del pueblo, o bien la dirección de los asuntos públicos es deficiente o creativa. En las formas parlamentarias de gobierno puede producirse como consecuencia de un voto de no confianza emitido por el parlamento sobre el programa de gobierno ofrecido por el primer ministro”. (Serra, 1998, p. 267).

-- “Crisis, algunos tratadistas lo cumplen como sinónimo de tensión, pánico, catástrofe, desastre, violencia o violencia latente. Otros autores más próximos a su significado médico, emplean el término en el sentido de “punto crucial; es decir, el punto en que la salud de un organismo inicia un proceso de signo contrario a su estado anterior...”. (Robinson, 1977, p. 275-276).

“Definiciones abstracto-analíticas: Las definiciones abstracto-analíticas identifican los elementos que concurren en cualquier crisis. El tema ha sido examinado especialmente en dos estudios. Wiener y Kahn (1962) enumeran 12 dimensiones genéricas:

- (1) La crisis es, a menudo, el punto crucial en el desarrollo de una secuencia de acontecimientos y acciones.
- (2) La crisis es una situación en la que los participantes experimentan en alto grado la necesidad de acción.
- (3) La crisis pone en peligro los fines y los objetivos de quienes están envueltos en ella.

- (4) La crisis desemboca en un desenlace cuyas repercusiones van a configurar el futuro de los participantes.
- (5) La crisis consiste en una convergencia de acontecimientos que dan como resultado un nuevo conjunto de circunstancias.
- (6) La crisis crea incertidumbre, tanto al valorar la situación crítica como al formular soluciones alternativas para hacerle frente.
- (7) La crisis disminuye el control sobre los acontecimientos y sus efectos.
- (8) La crisis acentúa la situación de urgencia, lo cual frecuentemente produce tensión y ansiedad entre los participantes.
- (9) La crisis es una circunstancia en la cual la información de que disponen los participantes es extraordinariamente inadecuada.
- (10) La crisis acentúa la impaciencia de las partes envueltas en ella.
- (11) La crisis se caracteriza por los cambios que sobrevienen en las relaciones que existían entre los participantes.
- (12) La crisis agrava la tensión entre los participantes, especialmente en las crisis políticas entre las naciones.

Miller e Iscoe (1963) analizan las características de las crisis, según resultan de los estudios psicológicos y sociológicos existentes, de la siguiente manera:

- (1) Una situación crítica es, en principio, un fenómeno agudo, no crónico, aunque de duración generalmente indeterminada.
- (2) La crisis se traduce en un comportamiento “patológico”, tal como la ineficiencia o el sentimiento de culpabilidad.
- (3) La crisis pone en peligro los fines perseguidos por las personas afectadas.
- (4) La crisis es un fenómeno relativo; lo que es crisis para una de las partes o uno de los participantes, puede no serlo para los otros.
- (5) La crisis crea tensión en el organismo, tanto tensión física como ansiedad.

Los estudios de Wiener y Kahn, y de Miller e Iscoe, identifican algunas características comunes de las crisis. En ambos se enumeran las amenazas a los objetivos de los participantes y los efectos patológicos, como la frustración y la ansiedad. Los dos reflejan la misma predisposición que encontramos en las obras que tratan de las crisis, así como en las concepciones más convencionales de crisis asumidas por las personas afectadas por ellas o por los profanos, a saber que las crisis son algo que debe ser evitado... (Robinson, 1977, p. 276)

Pero no basta con una relación de crisis en general para nuestro propósito requerimos del análisis particular de la crisis en Venezuela y sobre todo de una relación de causalidad que va desde principios de los años 70 y final de los años 80 hasta nuestros días.

No creemos en análisis fuera de contexto o donde las relaciones de causalidad entre los elementos fundamentales de la crisis actual y sus referentes inmediatos y sus causas mas profundas no existen.

Es necesario extender de forma coherente alguna propuesta útil para comprender o aproximarnos a la comprensión de la crisis en el reconocimiento Institucional y Democrático en Venezuela.

Para ello utilizaremos un aparte específico relacionado a la Crisis General en Venezuela originado en la contribución realizada por el *Dr. Simón Rosales A.* en su estudio que parte de la valoración del Comportamiento Electoral, la Abstención y la Indiferencia como elementos que reflejan el grado de aceptación o rechazo al Sistema, bien en su expresión comicial y más allá su insatisfacción ante sus escasos y no mantenidos logros de sucesivos gobierno.

Legitimidad:

El termino de legitimidad es un de los conceptos más revisados por la Ciencia Política, es un debate que desde tiempos de Weber y más recientemente con Duverger

se han elaborado tipologías para dar cuenta de la existencia de varias combinaciones del proceso los cuales derivan en legitimidad de los sistemas o de los Gobiernos.

Para el Dr. Simón Rosales, el término se deriva de un lugar común de los sistemas Democráticos el hecho electoral o comicial, pero sin duda es mucho más complejo y su existencia se presenta de múltiples formas, como la sostenibilidad, o las salidas a pruebas más allá de lo comicial.

La opinión de una compleja existencia de la legitimidad como forma, mayor al hecho de origen y a su base en el Estado Democrático de Derecho es en gran parte el objeto de estudio de la Ciencia Política la cual pretende dar cuenta de las múltiples y complejas relaciones entre quienes aceptan la sujeción a una Autoridad y quienes la ejercen, citando al Dr. Simón Rosales.

“En fin toda reelección no equivale a una relegitimación como se acepta corrientemente puesto que, para que exista relegitimación se requiere no sólo la preferencia (delantera) sino además la combinación de un conjunto de variables tales como una mayor o similar participación, una menor o parecida cantidad de votos nulos o blancos, y un mayor o igual porcentaje de sufragios del vencedor, una superior o análoga diferencia entre el vencedor y su oponente, etc. En el mismo sentido, la victoria en una segunda vuelta electoral tampoco necesariamente legítima ni relegitima; por consiguiente su ejemplo es una mera práctica útil y efectiva en algunos sistemas, porque, como no se les ha ocurrido un mejor método, o no han podido aplicar algún otro procedimiento, se adopta el camino más fácil, aplicado para salir del paso, pero constituye un procedimiento sin suficiente sustento teórico, con más pena que gloria...

Se aplica la norma jurídico-electoral, la ley, la legitimidad en términos jurídicos cuyo escueto concepto se enuncia como “lo que es conforme a las leyes”. Se trata de la obediencia a la Constitución y Leyes, al Estado de Derecho”. (Rosales, 2000, p. 64-65).

En el contenido citado se observan dos condiciones de partida, como son lo comicial y el marco jurídico, y las refiere como insuficientes, ciertamente como veremos en el punto dedicado a la teoría de Crisis General de Simón Rosales, variables como la abstención, la indiferencia y el voto nulo develan la aceptación o no en términos de mayor detalle de una Autoridad o un Sistema.

Si partimos de la necesidad de crear un concepto aceptado por todos sobre el escabroso punto de la Legitimidad, terminaremos por reconocer que desde los intentos más sanos a los más ideológicos el concepto es un cuero seco donde se pisa desde condiciones objetivas a puntos de vista que son un afán de determinismo calificador sujetos a la conveniencia de una postura política.

La legalidad, como expresión de un acuerdo consensual de normas que sostiene el punto de origen de la Legitimidad Democrática, es sin duda algo aceptado sin mayores inconvenientes, pero la existencia de variables como las expresadas hacen necesario una revisión que en base a la propuesta del Dr. Simón Rosales puede y debe ser cuantificable.

No basta con medir la cualidad o calidad de la legitimidad en determinado momento, esta medida puede ser el objeto de las mayores subjetividades, por lo que la propuesta de Rosales nos presenta los variables y su influencia en cada una de las relaciones que bajo el concepto de legitimidad compuesta derivada de elementos que la afirman o la niegan nace la presentación de una relación cuantitativa de la legitimidad, veamos:

“...Ninguno de los diccionarios mencionados abarca hasta la versión cuantitativa de la legitimidad...

... “Y entonces podemos decir que existen muchas clases de legitimidad, versiones o enfoques sobre la misma, conceptos, definiciones, aproximaciones a tal fenómeno político y social... Entre las partes o clases de legitimidad citamos las siguientes: a) técnica, b) jurídica, c) política, d) electoral tradicional, e) internacional, f) por la obra

realizada y g) la legitimidad compuesta (L. C.) de tipo cuantitativo que abre y cierra la medición para contrastar, pero hay más posibilidades.

...“Esta legitimidad puede calcularse añadiendo las distintas clases de legitimidad pero, mientras tanto la LC constituye una síntesis aproximada del fenómeno, que exige una interpretación de los resultados, dinámica y adecuada”. (Rosales, 2000, p. 67).

“La participación electoral sí constituye la forma más adecuada y generalmente más importante de entre todas las maneras muy variadas que existen de participar en la vida política, pues sintetiza formal y legalmente a las otras clases de participación y de paso ayuda a construir un concepto de legitimidad cuantitativa. El voto constituye, o debería constituir siempre, irremediablemente, la base de la estabilidad y legitimidad de las instituciones, al representar la síntesis puntual de los diversos enfoques que tiene cada persona sobre los disímiles asuntos públicos y privados, además están los efectos legales y políticos del sufragio y su considerable y conocida duración y periodicidad, que genera seguridad jurídica que es otro valor de la democracia...

Tradicionalmente se acepta cualquier mayoría como un hecho normal salvo excepciones, y esta mayoría, a veces precaria, produce legitimidad legal plena como consecuencia de confundir lo legal o mayoritario acordado, con algo muy distinto como es la fuerza, potencia o intensidad de tal consentimiento, por lo que en concreto las mayorías mínimas y azarosas, si contribuyen y justifican la controversia razonable sobre el menor valor de la participación electoral respecto a otras modalidades de participación y, se cree y admite como menos importante, por aceptarse que lo esencial es obtener la mínima ventaja sobre la minoría a costa de lo que sea incluso de la propia participación popular, sin importar la mismísima legitimidad democrática, lo cual es por demás a menudo parcialmente paradójico.

“En caso de elevadas e inesperadas bajas de participación se sufre de un notable déficit de legitimidad, que veremos más adelante, déficit como propio término lo sugiere obedece más a principios cuantitativos tal como lo señala nuestra propuesta inicial de legitimidad compuesta (LC).

(LC) (Sí – No) / (I – Tve), en donde “I” son las personas que tienen derecho a votar por estar inscritas, “Tve” son los votos emitidos y contados, “Sí” es la aprobación a la propuesta y “No” esto es referendos o plebiscitos. El numerador (N) representa la mayoría triunfante según la Ley electoral, y el denominador (D) es la obtención, concepto inverso de la participación. En otros términos el “N” es la legitimidad legal, por la cual es idéntica la victoria por un voto que por un millón, sencillamente se asume o se entrega el poder. El “D” es la medida o medición política de tal legitimidad jurídica, a menor valor del “D”, la legitimidad del “N”, del cociente y en fin de la LC es mayor y mejor, hay más legitimidad compuesta. Se denomina compuesta porque está constituida por más de un factor, distinto al término tradicional de participación o legitimidad representado de manera aislada por los votos emitidos y contados (Tve). (Rosales, 2000, p. 68-69).

Crisis General

La crisis general hace referencia al aporte que realizara el Dr. Simón Rosales, en su artículo *Participación, Apatía e Indiferencia frente al Sistema Político Venezolano* (1958/93); en este trabajo Rosales demuestra cómo una cantidad de relaciones negativas del manejo económico y político a lo largo del período democrático, generó una respuesta de indiferencia que se verá evidenciada con el cambio de comportamiento de participación de los electores en Venezuela.

Antes de citar los conceptos centrales de esta propuesta, revisaremos la relación causal entre el manejo político y el desarrollo social y económico que desde 1958 se inicia un período de democracia política que vendría acompañado de cambios en el manejo y distribución de la renta petrolera.

Sin duda que por imposición del modelo económico a escala Mundial, los Países propietarios de recursos o materia primas se les otorga el rol de productores casi exclusivos de las materias requeridas por las naciones industrializadas.

Venezuela deja de ser un productor de cacao y café a finales del siglo XIX, para pasar progresivamente a ser un productor petrolero, sus rentas se basarán desde este momento en la explotación casi exclusiva del Petróleo.

Las primeras décadas de este modelo impuesto se basan en la explotación directa del recurso por las empresas trasnacionales en una relación desigual, pero sin duda favorable a la constitución, de forma definitiva, del Estado Venezolano, que bajo el Gobierno de Gómez vio nacer y consolidar sus Instituciones, si bien no democráticas, fundamentales para dejar atrás los años del fraccionamiento caudillista.

La Democracia deja de lado el modelo desarrollista que fue esquema de los Gobierno Militares fundamentalmente el de Pérez Jiménez, para centrar su acción en un modelo de desarrollo tutelado y fortalecido por la renta petrolera en procura de una movilidad social, que atendería la necesidad de tomar el control directo de la explotación petrolera.

Sin duda que la movilidad social se genera como respuesta a la inversión social fundamentalmente en lo educativo, consolidando un importante sector para el momento se encontraba en funciones, productivas, políticas y sociales donde se realizaba la reinversión de la renta petrolera.

Pero la movilidad social a lo largo de los años no logró dos requisitos básicos para implementar una verdadera clase media capaz de consolidar en lo social, las bases de una estabilidad política duradera, en torno al sistema de bipolaridad partidista.

Estos requisitos son: *Ser sostenida*, es decir lograr en términos de tiempo una durabilidad suficiente para la consecución del objetivo. Como segundo elemento *Ser masiva*, es decir alcanzar no sólo a los sectores urbanos sino a toda lo sociedad, en un país donde la migración del campo a la ciudad, generó un traslado de las carencias de lo rural a lo urbano, sin que sus posibilidades de movilidad y crecimiento social fueran atendidas.

Otros aspectos como los políticos que dieron un énfasis casi exclusivo a la organización partidista como forma de sustitución de la participación en esferas totalmente diferentes a las que su naturaleza indicaba, recordemos cómo a pesar de tener un solo evento electoral cada cinco años hasta 1984, los venezolanos reproducían la contienda bipolar en elecciones de condominio, universidades y centros de estudiantes.

La crisis fiscal que derivó en la pérdida de poder cambio de la moneda nacional, aunado a un Estado, que para el momento, no poseía política alguna de retribución a través de mecanismos fiscales e impositivos, dio al traste como el modelo propuesto, dejando una inmensa deuda social la cual esperaba entre la apatía y la ilusión de un cambio.

Pero desde 1978, como lo revela de Dr. Rosales, presenta el cambio en el comportamiento de la participación sobre la cual se centra la particular legitimidad el sistema político venezolano hasta 1973. Veamos:

Voto Abstención y Crisis Global (CG) en Venezuela

“En base a lo antes dicho, es más pueden usar Votos Válidos/Inscritos (VV/I) o Votos Escrutados/Inscritos, (VE/I) aunque pueden complementarse ambos índices. Además

históricamente se observa que a partir de la consulta de 1978 –oportunidad en que los votantes comenzaron a sentir la Crisis Global o General (CG) que afecta al país en lo económico, político, institucional y social–, la participación electoral bajó y se notó que los partidos ya no recibían el apoyo electoral máximo en Votos Válidos (VV) del proceso de 1973 y comicios precedentes. El escrutinio de 1978 divide el Comportamiento Electoral (CE) venezolano en dos subperiodos 1946 / 1973 y 1978 / 1995, y se desconoce si éste se prolongará hasta 1998 o hacia el siglo XXI” (p. 130)

“Los dos principales factores en el país son el Voto de Partido (VP), que significa identificación partidista, y la calidad de la gestión gubernamental, con todas las ventajas de un gobierno rico, en un Estado sin duda intervencionista. La gestión, cuando es deficiente, lleva a la derrota de los candidatos del gobierno, explicada por el Voto Castigo (VC), y si es buena, normalmente el sufragio favorece al partido de gobierno, que repite su victoria, a lo cual se le llama Voto Positivo o por el gobierno (V+) aunque un gobierno deficiente, por las múltiples ventajas de que disfruta y abusa, a menudo puede alcanzar la victoria injustamente. A esta primera aproximación al juicio de la calidad del gobierno según el electorado, le siguen estudios políticos, económicos y sociales. En el ángulo político, la cuantía de la derrota o victoria y sus características es un nuevo dato a considerar”. (p. 131).

“Ante el incremento de la abstención y el paulatino rechazo de los partidos vista en los VV, y recomendando que Votos Nulos (VN) es un desvalor, es posible modificar el índice de la abstención tradicional: $(I-VE) / I$, y sustituirlo por el Voto Abstención (VA) que aportan nuevas luces formales, donde $VA.1 = (I - VV) / I$ y $VA.2$ es igual $(I - VV) / VV$ ”. (p. 131).

“Al Voto Abstención (VA) lo podemos definir muy suscintamente como el incremento notorio, persistente, sistemático, extendido e indetenible de la abstención por motivo de descontento, rechazo y protesta frente al sistema político y sus principales actores, los partidos, dirigentes e instituciones, durante un largo período de tiempo (Ej.: 1978/1995), a pesar de las innovaciones en el sistema de escrutinio electoral, e incluso

en la obligatoriedad del voto, y probablemente después de 1998 no obstante la forzada inscripción. Supone que el abstencionistas antes votaban. La interpretación jurídica es insuficiente para la comprensión del VA como participación legal”. (p. 131).

“La primera de las tres expresiones Inscritos menos Votos Escrutados sobre Inscritos (I-VE)/I, expresa a la abstención que denominamos tradicionalmente (Abst. T), la cual ha sido baja y estacionaria en el sistema político venezolano hasta 1973. Y considera en el mismo plano decisor a los VV y a los VN. Se interpreta como la cantidad de no participantes contra el máximo que podía participar. Su incremento se produce al crecer el numerador, que siempre se ha mantenido en un momento típico en condiciones socio-políticas de normalidad, sin CG. Pero su desbordamiento inusitado indica un principio de rechazo a todas las opciones electorales, es proporción a su fuerza electoral. Jurídicamente la abstención es no participación ilegal. Ambos tipos de abstención han sido espontáneos. Si la abstención es de protesta pública y expresa, entonces inicia un movimiento político que puede ser aceptado o no por la Ley. De los dos tipos, referimos las dos formulas sin VE como sustrayendo, por varias razones...” (p. 131).

“La primera consiste en que I-VE puede llegar a ser muy contradictorio porque se incrementa mucho el VN, como ha ocurrido en las más recientes elecciones venezolanas, a partir de 1989. Además VV y VN no representan políticamente la misma conducta, es una positiva y efectiva y la otra es negativa y legalmente irrepresentativa. Al incrementarse el desvalor VN disminuye el valor abstención, lo cual es contradictorio e ilegítimo porque esconde la voluntad cuestionadora de buena parte del electorado. Es absurdo que el incremento de un factor negativo (VN) mejore automáticamente el otro factor negativo (Abst), y el objetivo de la ciencia es mostrar las condiciones y no confundirlas y esconderlas. La interpretación de los resultados electorales debe ser lo más idónea posible, sin tergiversar la intención pública mezclando actitudes opuestas como si se pretendiese crear un enredo, con el peligro de un nuevo agente de no participación”. (p. 132).

“Tercero, el denominador VV expresa la verdadera y efectiva abstracción de los aspirantes, partidos y grupos, sobre el electorado. Avisa que en esta época de crisis de la democracia y la participación, el no abstenerse implica y a un valor sin importar si favorece al gobierno o a la oposición, y más si esta participación es afectiva (VV). Efectiva también en el sentido de sobrellevar el proceso sin errores en el acto de votar, con lo que acarrea de costo–beneficioso en esta era de desinformación ciudadana y, desafecto casi general hacia la vida pública”. (p. 132).

“Y cuarto porque sabemos cómo se comportan los VV en tiempos de CG, simplemente descendiendo respecto a los I y los VN, baja la PEF.

En fin, después de estas observaciones sobre la abstención tradicional (Abst. T) y el VA, hemos llegado a la conclusión de que una modalidad intermedia de calcular politológicamente la abstención también se logra también con la expresión, mezcla de las anteriores, $(I - VV) / I$. Que nos aporta una Abst. no favorecida por los VN mayor que la tradicional”. (p. 132).

“El Voto Blanco (VB), ignorado en la legislación venezolana como la propia abstención actual cuyo calculo no esta definido legalmente, es una conducta enmarcada dentro del tipo VA. El VB es VN según la ley pero, politológicamente, en verdad las decisiones del VN y el VB o VA son muy diferentes; no es lo mismo irse a la playa el día de las elecciones que emitir un VB, sin embargo jurídicamente es igual, he aquí un punto diferencial entre derecho y ciencia política. Ejemplo de VA lo estructura las miles de personas que anulan su boleta voluntariamente escribiendo comentarios, costosos en tiempo y dedicación contra los partidos, contra el sistema y demás actores políticos.

Es más gravoso concurrir y comentar escribiendo en la boleta que inscribirse en el Registro Electoral o ejecutar el VB. Es posible, empleando encuestas o un minucioso inventario electoral, determinado específicamente el peso de cada una de estas conductas políticas”. (p. 133).

“Para apreciar el valor de la participación electoral y el comportamiento político, y la indiferencia, la abstención T, el VA, etc., es imprescindible emplear el método comparativo, por lo menos al interior de una entidad federal, usando los resultados electorales más detallados y, posteriormente, como soporte adicional, contrastar a varios países.” (P. 133).

De este Artículo tomamos como referencia esencial la existencia de un cambio en la conducta de participación, que se incrementa desde 1978 y se le suma con otros elementos de rechazo al sistema, donde se presenta igualmente la indiferencia, donde cientos de miles de venezolanos en edad de votar jamás han formalizado su inscripción en Registro Electoral Permanente.

Veamos cómo estos elementos son definidos y tratados por el Dr. Rosales en su estudio que alcanza a 1993, para luego adentrarnos en cambios más definitivos cuando en este año se presenta la primera derrota electoral a los candidatos de la Bipolaridad AD y COPEI a la Presidencia.

La indiferencia es un aspecto que durante años fue ignorado o por lo menos no se valoró adecuadamente, a pesar que desde 1998 se ha realizado una jornada de REP casi continua, motivado a las numerosas consultas electorales y a la modernidad del sistema, es evidente que aún persiste un porcentaje importante de venezolanos que al alcanzar la mayoría de edad no formalizan su asignación de centro de votación.

“¿Existe realmente la indiferencia?”

Citando al Dr. Simón Rosales

“Las fórmulas electorales básicas que hemos nombrado como participación electoral tradicional, abstención tradicional (Abst. T.), etc., sugieren más bien conceptos jurídicos (orden y seguridad) inmóviles y rígidos que categorías politológicas

adaptables a las necesidades de la evolución social y científica. En tanto conceptos politológicos, están sujetos a cambios formales y sustanciales conforme a la realidad socio-política, por ejemplo el VA surge como realidad antes que como concepto”. (p. 134).

“Con esta noción de indif. se puede comparar y medir, la extensión y coherencia de los discursos cualitativos sobre la participación; adelante nos referimos a Sartori, Pasquino, Braud. Y así mismo a Rokkan, Karl Deutsch, Milbrath, S. Verba, N. H. Nie, J. Kim, Barbali y Maccelú, Kaacse y Marsh, Schumpeter. (p. 134).

Veamos otros comportamientos que nuestro autor ha denominado vecinos a la indiferencia y que nos dan mas elementos para evaluar las múltiples causas que inciden en los niveles de participación en las condiciones propias de una crisis general.

La indiferencia es un elemento no valorado en su justa dimensión, no sólo como categoría cuantitativa de la participación y la legitimidad, sino como indicador del estado general de un sistema democrático.

En Venezuela se demostró que el mínimo requisito de poseer un documento de identidad laminado original era una causa para excluir cerca de tres (3) millones de venezolanos del Registro Electoral, cifra que fue cubierta en el 2004, a través del Convenio entre la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) y el Consejo Nacional Electoral.

Comportamiento vecinos a la indiferencia:

Siguiendo el análisis del aporte realizado por el Dr. Simón Rosales, encontramos comportamientos similares a la indiferencia que podemos clasificar a los no votantes venezolanos someramente en tres grupos:

Los indiferentes por no inscribirse. Son de dos clases, indiferentes con voto obligatorio (VO) e indiferentes con voto facultativo (VF) o sin prescripción de sanciones... La Abst. máxima, creciente, política, o VA, derogó de hecho la norma sobre la obligatoriedad del voto. Y no es que la gente se abstenga porque el voto ya no es obligatorio sino que dejó de sufragar cuando aún acarreaba sanciones. Antes del advenimiento de la CG el voto era obligatorio tanto desde el punto de vista social como del político y moral; coexistían armónicamente estas normas sociales de conducta aceptada gustosamente.

La escasa abstención tradicional. Grupo de características desconocidas en cada sitio y región... al crecer se hace necesario estudiar sus causas. En Venezuela es tradicionalmente de monto bajo, se originan razones personales e individuales varias y no por descontento colectivo o motivo político. La diferencia por sexo, edad, condición social, educación ha sido tradicionalmente irrisoria en tiempos de normalidad, cuando no votar era mal visto socialmente, pero en tiempos de CG es normal que se ensanchen las diferencias entre los tipos de conducta individual, por sectores y regiones, entre ellos incluida la abstención y participación.

Los nuevos abstencionistas por descontento y rechazo a la política salidos de la CG, actúan por motivos políticos. Su monto es creciente y elevado y no tienden a bajar mientras persiste la CG. Su permanencia es limitada en el tiempo, al pasar la CG volverán los insatisfechos a las urnas y sólo perdurará la Abst. T. Típica, baja, permanente y estacionaria a menos que la despolitización se convierta en una actitud duradera, aprendida. (P. 134-135).

“Las causas que originan estas tres clases de no participación, están más claras respecto a la Abst. T. y al VA, no así respecto a la Indif. Es posible que muchos ciudadanos jamás se hayan socializado por falta de necesidad como ocupación,

residencia, motivación suficiente, o influidos por familiares y amigos, para participar políticamente. Y algunos más por una serie de múltiples razones que es forzoso indagar. Pero las encuestas no han escrutado las particularidades de la Indif. ni su génesis. A esta Indif. podemos denominarla abstencionista originaria, o también, para enfatizar, Indif. Originaria, no derivada de la inscripción”. (P. 135)

La existencia de la indiferencia es ciertamente innegable aunque, en 1998 se dio inicio a un proceso en el cual se fue reduciendo en la medida que la polarización política ha traído como consecuencia un incremento del REP, de ocho millones en 1998 a catorce en 2004.

La Norma de la Mayoría y el Proceso Democrático

¿Requiere el proceso democrático la aplicación exclusiva del Principio de la Mayoría?

A pesar que las teorías mas recientes de Gobernabilidad se establece como limitante a la teoría simple de la mayoría, debemos pensar que la mayoría, es la base de inicio de la existencia misma de la Gobernabilidad es el punto de partida el reconocer que existe un procedimiento validado por los actores, legitimo. Conocido y legal del cual se parte para alcanzar un mayoría que permita constituir un gobierno democrático

... “La norma de la mayoría en sentido cabal es un requisito del proceso democrático, querría explicar... que el proceso democrático requiere alguna norma decisoria, o incluso varias normas decisorias distintas, ya que al alcanzar la etapa final del proceso de adopción de decisiones, y cuando ya han sido contados los votos de igual peso, se precisa una norma que establezca qué opción habrá de adoptarse. (Dahl, 1992. 164).

Si la norma de la mayoría, en este segundo sentido cabal de la expresión, es insatisfactoria, ¿existe alguna opción a todas luces superior?

La existencia de la mayoría no es único elemento como lo hemos referido, las tendencias actúan en un análisis más profundo donde se evalúan las relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus grupos de influencia o elites.

...“Es probable que cualquier gobierno comprometido con el proceso democrático, halle atractiva, intuitivamente, la norma de la mayoría. Le diré por qué. Si los participantes se consideran pares políticos, si creen firmemente que ninguno de ellos tendría que recibir ningún tratamiento político más privilegiado que otro... entonces casi con certeza la versión trata de la norma de la mayoría les parecerá razonable; porque –razonarán– no debe permitirse que una minoría de ellos prevalezca sobre la mayoría... (Dahl, 1992. p. 165).

...“La norma de la mayoría maximiza la cantidad de individuos que pueden ejercer la autodeterminación en las decisiones colectivas. Si están dados los límites de un determinado sistema político, la composición de sus demos y la necesidad de adoptar en alguna cuestión una decisión colectiva, el principio cabal de la norma de la mayoría asegura que el mayor número posible de ciudadanos viva regido por leyes que ellos mismo han escogido. (Dahl, 1992. p. 166).

...“En líneas generales consiste en que si usted acepta cuatro criterios razonables que debe satisfacer una norma decisoria en una asociación democrática, la lógica dice que debe aceptar que el principio de la norma de la mayoría, y sólo el, es capaz de satisfacer dichos criterios. Esta proposición fue muy elegantemente demostrada mediante una prueba simple, directa y rigurosa por un matemático, Kenneth May, en

1952 (May, 1952). Si me lo permiten quisiera sintetizar sus puntos de vista. (Dahl, 1992. p. 168).

... “Ante todo ya hemos establecido que una norma decisoria democrática debe ser concluyente. Si el demos se ve ante dos alternativas, “X” e “Y” (como hemos supuesto), la norma decisoria debe llevar forzosamente a uno de estos tres resultados: o se elige “X” o se elige “Y”, o se elige ninguna de las dos. En segundo lugar, una norma decisoria democrática no debe favorecer más a un votante que a otro; a este requisito May lo llama el de la anonimia. El resultado no depende de quienes están en favor o en contra de una determina opción. (Dahl, 1992. p. 168).

... “El procedimiento de votación debe además ser natural respecto de las opciones, o sea, no puede favorecer o desfavorecer a ninguna. Si el programa de acción incluye dos opciones, A y B, la norma decisoria no puede tener ninguna tendencia intrínseca a favor de A o B. Por ejemplo, supongamos que A sea una propuesta para adoptar una nueva política en algún campo, mientras que B consiste simplemente en seguir con la política actual. Las alternativas son, pues, modificar en algún aspecto el statu quo o mantenerlo. La neutralidad exige que la norma decisoria no dé ninguna ventaja ni al cambio propuesto ni al statu quo. (Dahl, 1992. p. 168-169).

No existe en la teoría una formula básica, un acuerdo que logre una formula mágica que haga el consenso como regla de una mayoría legitima y sus variables, pero podemos referirnos al análisis antes citado del Dr. Simón Rosales, en el cual ha demostrado que la legitimidad en el ejercicio del gobierno hace de una mayoría una relatividad de la aceptación de medidas dependiendo de su grado de legitimidad.

Nadie pretende hacer una regla absoluta de la mayoría como génesis inalterable de legitimidad pero si una base de legalidad de acción dual en la cual solo el método democrático de gobierno y oposición puedan mantener la relación de legitimidad originaria basada en le acuerdo constitucional y en el hecho de origen de un Gobierno.

Algunas Definiciones

Se hace necesario el establecer conceptos básicos a ser evaluados, desde diversos puntos de vista, la realidad con un marco de referencia teórico, que nos permita realizar las relaciones del contexto y procesos sin caer en vacíos conceptuales

Abstención:

Acción y efecto de apartarse, privarse o desentenderse de algo. Acción y efecto de abstenerse de participar en una elección o votación y especialmente cuando ésta es de carácter político: El número de abstenciones es la diferencia entre el número de electores y el de votantes. En las actuaciones electorales se admite igualmente la abstención, a menos que rija un sistema de voto obligatorio, si bien este sistema jamás ha probado su eficacia, incluso cuando se ha intentado aplicar sanciones, por ejemplo, de tipo fiscal (recargo en contribuciones). (Serra, 1998, p. 3).

Abstencionismo

Tendencia que se presenta o manifiesta en un evento electoral, en que mucos ciudadanos no acuden a expresar su voto. El abstencionismo puede ser expresión de protesta o bien reflejo de apatía o indiferencia por parte de los lectores. El abstencionismo tiene la desventaja de que su efecto es muy difícil de establecer, debido

a que no se refleja en números y además siempre hay electores que ejercen su derecho al voto. Nunca se da un evento electoral al que acudan la totalidad de los electores. Actitud de los que defienden la no participación en alguna actividad, como la de votar en las elecciones. Forma pasiva de incumplimiento de las obligaciones civiles (negativa de los votantes a participar en elecciones a los organismos representativos del Estado. La abstención de los electores puede ser una de las formas de protesta contra el carácter antidemocrático del sistema electoral). Doctrina o práctica de los abstencionistas. En derecho político, doctrina que propugna la abstención de votar en elecciones populares. Práctica de esa abstención. (Serra, 1998, p. 3).

Abstencionismo

Posición política que supone no ejercer el derecho de voto por razones políticas o morales. A menudo se trata de un comportamiento acompañado de una crítica al sistema de democracia representativa y que expresa determinada desafección por el sistema político o desconfianza en la posibilidad de que el voto contribuya a un cambio real.

... “En la actualidad, la abstención se ha incrementado en casi todos los países occidentales sobre todo en forma de desafección o desconfianza del sistema político. Incluso, en algunas ocasiones (especialmente en determinados referendos), algunas políticas han animado a los votantes a abstenerse con la intención de invalidar la legitimidad de la consulta electoral por falta de quórum necesario”. (Alvareda, et al, 2001, p. 384).

Voto

En la acepción moderna del término, hoja de papel utilizada en una votación, por lo general elemento de un sistema electoral que permite al votante efectuar una elección de forma secreta. El término puede designar así mismo el método y el acto de votar mediante un sistema mecánico utilizado en las elecciones de todos los países democráticos, el método de la votación protege al elector de la coacción y represalias

en el ejercicio de su derecho al voto. Siempre se ha considerado necesaria alguna forma de votación secreta donde quiera que prevalezca la práctica de tomar decisiones libremente. (Alvareda, et al, 2001, p. 384).

Crisis

Crisis es, en un sentido general, desequilibrio agudo o complicación seria... Crisis política: viraje brusco, periodo de agudización de las contradicciones sociales en que estalla el choque frontal de las fuerzas antagónicas. Crisis Nacional: conmoción nacional que afecta profundamente todas las esferas de actividades de un país dado, es decir, a la economía, a la política, etc. En tales momentos puede cristalizar una situación objetivamente propicia para la Revolución Política...

Crisis Gubernamental: situación que se presenta en un Estado cuando el grupo que forma el gabinete pierde cohesión o la confianza del pueblo, o bien la dirección de los asuntos públicos es deficiente o errática. En las formas de gobierno parlamentarias puede producirse como consecuencia de un voto de no confianza emitido por el parlamento sobre el programa de gobierno ofrecido por el primer Ministro. (Serra, 1998, p. 267).

Crisis, algunos tratadistas lo emplean como sinónimo de tensión, pánico, catástrofe, desastre, violencia o violencia latente. Otros autores más próximos a su significado médico, emplean el término en sentido de “punto crucial; es decir el punto en que la salud de un organismo inicia un proceso de signo contrario a su estado anterior”. (Robinson, 1977, p. 275-276).

Definiciones abstracto-analíticas: Las definiciones abstracto analíticas identifican los elementos que concurren en cualquier crisis. El tema ha sido examinado especialmente en dos estudios. Wiener y Kahn (1962) enumeran 12 dimensiones genéricas:

1. La crisis es, a menudo, el punto crucial en el desarrollo de una secuencia de acontecimientos y acciones.
2. La crisis es una situación en la que los participantes experimentan en alto grado la necesidad de acción.
3. La crisis pone en peligro los fines y los objetivos de quienes están envueltos en ella.
4. La crisis desemboca en un desenlace cuyas repercusiones van a configurar el futuro de los participantes.
5. La crisis consiste en una convergencia de acontecimientos que dan como resultado un nuevo conjunto de circunstancias.
6. La crisis crea incertidumbre, tanto al valorar la situación crítica como al formular soluciones alternativas para hacerle frente.
7. La crisis disminuye el control sobre los acontecimientos y de sus efectos.
8. La crisis acentúa la sensación de urgencia, lo cual, frecuentemente, produce tensión y ansiedad entre los participantes.
9. La crisis es una circunstancia en la cual la información de que disponen los participantes es extraordinariamente inadecuada.
10. La crisis acentúa la impaciencia de las partes envueltas en ella.
11. La crisis se caracteriza por los cambios que sobrevienen en las relaciones que existían entre los participantes.
12. La crisis agrava la tensión entre los participantes, especialmente en las crisis políticas entre las naciones.

Miller e Iscoe (1963) analizan las características de las crisis, según resultan de los estudios psicológicos y sociológicos existentes, de la siguiente manera: (1) una situación crítica es, en principio, un fenómeno agudo, no crónico, aunque de duración generalmente indeterminada. (2) La crisis se traduce en un comportamiento “patológico”, tal como la ineficiencia o el sentimiento de culpabilidad. (3) La crisis pone en peligro los fines perseguidos por las personas afectadas. (4) La crisis es un fenómeno relativo; lo que es crisis para una de las partes o uno de los participantes,

puede no serlo para los otros. (5) La crisis crea tensión en el organismo, tanto tensión física como ansiedad.

Los objetivos de Wiener y Kahn, y de Miller e Iscoe, identifican algunas características comunes de las crisis. En ambos se enumeran las amenazas a los objetivos de los participantes y los efectos patológicos, como la frustración y ansiedad. Los dos reflejan la misma predisposición que encontramos en las obras que tratan de las crisis, así como en las concepciones más convencionales de crisis asumidas por las personas afectadas por ellas o por los profanos, a saber: que las crisis son algo que debe ser evitado...” (Robinson, 1977, p. 276).

Definición de Movilidad Social

Movilidad Social: capacidad de la población de una sociedad para moverse en la escala social... La movilidad social puede referirse a cualquier movimiento entre posiciones en una sociedad, también en dirección horizontal como vertical, y a lo largo del tiempo. Las posiciones también pueden ser de tipo geográfico, religioso, nacional o incluso sexual. Se ha considerado oportuno restringir la movilidad a la jerarquía ocupacional o de clase social, a pesar de que tradicionalmente también se ha incluido el movimiento intergeneracional e intrageneracional... Se considera movilidad el hecho de traspasar los límites superior o inferior de una determinada clase social. De ellos se deduce que la movilidad es mayor cuando existe un mayor número de clases sociales. Por tanto, para una misma sociedad podrán calcularse diferentes movilidades según el número de divisiones o de estatus de clase social considerados” (Alvareda, et al, 2001, p. 358).

Movilidad social es el movimiento de individuos, familias o grupos de una posición social a otra. La teoría de la movilidad social intenta explicar la frecuencia con que ocurren tales movimientos. (Goldhamer, 1977, p. 255).

El estudio de la movilidad social pone en relación una posición social presente con otra pasada. Forma así parte del estudio más general de la selección social, es decir, de cómo se distribuye la gente entre distintas posiciones sociales. Sin embargo, difícilmente es posible estudiar de manera eficaz la influencia de la posición anterior si no es en el contexto de otras influencias que determinan el actual estatus social del individuo...

Dentro del contexto de los estudios de movilidad, posición social o estatus social significa un cierto rango con respecto a la posición de bienes (valores) estimados y deseados por la mayoría de los miembros de una sociedad. Los cambios de posición social revisten interés para la teoría de la movilidad social son primordialmente variaciones de ocupación, prestigio, renta, riqueza, poder y clase social. (Goldhamer, 1977, p. 255).

El término movilidad social se refiere a los movimientos de individuos y grupos entre las distintas posiciones socioeconómicas. La movilidad vertical significa el desplazamiento hacia arriba o hacia abajo en la escala socioeconómica. Quienes ganan propiedad, renta o estatus se denominan móviles ascendentes, mientras que quienes pierden se designan como móviles descendentes. En las sociedades modernas abunda también la movilidad horizontal, que alude a la traslación geográfica entre vecindades, ciudades o regiones. Con frecuencia la movilidad vertical y la horizontal se combinan...

Hay dos maneras de estudiar la movilidad. Primero, pueden examinarse las propias carreras de los individuos cuánto se desplazan arriba o abajo en la escala social en el curso de su vida laboral. Esto se suele denominar la movilidad intergeneracional. De otra parte, puede analizarse hasta qué punto los hijos emprenden el mismo tipo de ocupación que sus padres o abuelos. La movilidad a través de las generaciones se designa como movilidad intergeneracional. (Guiddens, 1992, p. 260).

Definición de Legitimidad

Legitimidad, cualidad de legítimo. Se ha definido como la justificación o conformidad del poder, por su fuente y la naturaleza de su organización, por el origen, aceptado por un consenso general... (Serra, 1998, p. 657).

Legitimidad, cualidad distintiva de la acción política legal, referida también a un gobierno o la soberanía. La palabra legítimo significa legal, apropiado y que cumple ciertas reglas. La legitimidad política es un concepto difícil de definir porque cuando se refiere a las acciones llevadas a cabo por una institución política aceptada de una forma amplia como legítima y apropiada puede que estas acciones sean admitidas y respetadas por un grupo y no por otro. La legitimidad se establece por tanto a través de cierto grado de consenso y acuerdo. La aceptación de procedimientos o normas legales puede ayudar a conferir legitimidad, pero el efecto final estará condicionado por cómo se perciban esas reglas en las circunstancias que rigen en ese momento...

...La legitimidad se deriva de una combinación del consentimiento tácito y explícito de los individuos afectados, del respeto a las leyes formales y del reconocimiento por parte de otras entidades como Estados y organismos internacionales. (Alvareda, et al, 2001, p. 377).

Legitimidad es el fundamento del poder político cuando el gobernante lo ejerce con conciencia de su derecho a gobernar y los gobernados reconocen de alguna forma ese derecho. (Sternbergr, 1977, p. 535).

Los debates académicos modernos sobre la legitimidad pueden ser examinados a la luz de tres autores que han tratado la noción general de legitimidad...

Max Weber. Weber fue el primero en describir la aplicación universal de la noción de legitimidad y, por tanto, el primero en usar este término para clasificar y comparar un gran número de fenómenos sociopolíticos...

...La tipología weberiana de los modos y fuentes de la legitimidad forma parte de su sociología del poder... Weber da por supuesto que en todo poder legitimado la legitimidad se basa en la creencia y conlleva la obediencia. Sin embargo, no analiza el sentido general de la legitimidad, sino que centra su atención en sus tipos ideales: la tradicional, la carismática y la racional... Weber entendía principalmente por legitimidad tradicional las formas patriarcales y feudales de orden y dominio. Podría objetarse aquí la sanción de la tradicional aparece en cualquier tipo de legitimidad, desde los sistemas constitucionales a los carismáticos. La idea de Weber sobre el carisma está tan estrechamente ligada a la singularidad de profetas, y otros líderes que es muy difícil comprender la sorprendente duración de ciertos sistemas históricos basados en el carisma de la realeza o del oficio. El propio Weber albergaba algunas dudas sobre la racionalidad del tercer tipo: legitimidad racional. Sin embargo, no llegó a explicar la exacta naturaleza de la creencia en la legalidad, que situó en la base del poder legal y burocrático. En su sistema apenas hay lugar para el gobierno civil en su estricto significado. La legitimidad democrática se produce sólo como un salto atrás de un liderazgo carismático y es otro concepto que no puede tratarse en su sistema. El que las leyes sean otorgadas o consentidas no afecta básicamente al “realismo” desafiante y amargo de Weber...

...Guglielmo Ferrero, ofreció una solución; imaginó a la legitimidad democrática descansando sobre dos “pilares”: mayoría y minoría, o gobierno y oposición. Su fórmula dio al traste con la ficción rousseauiana de una voluntad general y eludió el peligro de considerar el gobierno de la mayoría como la esencia de la democracia... (Sternberger, 1977, p. 537-538).

Otros conceptos

Legitimación

Proceso a través del cual las personas que han sido designadas para ocupar un cargo demuestran de forma fehaciente que están capacitadas para desempeñar las funciones inherentes al cargo. En general, la legitimación es la acción de hacer algo genuino, verdadero, reconocido como auténtico.

Legítimo, se dice de lo que es cierto, genuino, verdadero, reconocido en el campo correspondiente. Que está apegado a los principios de lo que deber ser. Legítimo es concepto que comprende lo legal, pero va más allá en algunos casos, cuando la misma ley no es legítima (Serra, 1998, p. 657).

Legalidad y legitimidad, legalidad alude a la cualidad legal. Legal es lo prescrito por la Ley, conforme a ella. Verídico, puntual, fiel y recto en el cumplimiento de las funciones de su cargo. Legalidad es el régimen político estatuido por la Ley fundamental del Estado. (Serra, 1998, p. 656).

Concepto de Voto

El término voto puede ser entendido en varios aspectos: como promesa teológica y religiosa, como dictamen sobre una materia, como parecer o dictamen sobre la decisión respecto a un punto en una asamblea o junta, como juramento o maldición en señal de ira y en ciertos aspectos como expresión familiar...

El voto tiene una serie de matices y facetas, como se advierte al señalar sus aspectos generales...

Su uso y ejercicio suele manifestarse en muchos momentos y circunstancias de la vida social, incluso como se observa para expresar situaciones familiares y literarias. El voto, de una forma concreta, puede ser confundido con facilidad con la papeleta o material empleado para dictaminar o elegir, pero se trata más bien de un acto por el que el sufragio debe ser realizado, sean cuales fueren las formas y los materiales utilizados para su emisión. (Coies, 1975, p. 1185).

Proyección social y política del voto

Su proyección en el orden social es muy amplia. Se utiliza como instrumento o dirimente en la regulación de tensiones y discrepancias entre miembros de juntas de todo tipo, sobre todo en el área política, donde ejerce singular función en las organizaciones de tipo democrático representativo...

En el área política se define como el acto por el cual el súbdito o ciudadano ejerce el derecho y el deber de sufragio de acuerdo con una convocatoria electoral o el representante del cuerpo electoral emite su dictamen decisorio en un acto parlamentario o de gobierno. Estos dos aspectos son igualmente importantes. Por un lado, el sufragio es el lenguaje más expresivo del cuerpo electoral, del que se ha dicho que se queda mudo para el resto del tiempo en que no se convoca. Por otro lado, los elegidos hacen uso del voto en asambleas y juntas, para conseguir la decisión política cuando de este modo democrático está regulada en el ordenamiento jurídico general o interno, y no se ha conseguido la unanimidad por acuerdo general y homogéneo y existe discrepancia en el planteamiento de las soluciones posibles al problema sobre el que se debate o se delibera. (Cores, 1975, p. 1185-1186).

...El sustantivo voto está adjetivado con frecuencia en el lenguaje técnico y usual...

...El voto electoral, deliberativo y jurídico; el acumulado, la calidad, consultivo de censura, objetivo o particular son adjetivaciones que matizan y determinan el voto desde su naturaleza social o política, su uso ordinario, su eficacia y su empleo concreto por quien vota, por el votante. (Diccionario de la Real Academia Española, loc. cit, donde se recogen las acepciones de estos términos en el castellano). (Cores, 1975, 1186).

Sufragio

Etimología: Del latín *suffragari* (votar por alguien).

Dictamen acerca de un asunto público (leyes, actos de la Administración) o acerca de la designación de personas para un acto público (Jefe de Estado, miembros del parlamento, alcaldes, gobernadores). En ambos casos, el sufragio decide la cuestión en un sentido o en otro por mayoría de votos. (Coloma, 1973, p. 175).

Entre los tipos de sufragio se han distinguido el deliberativo y el designativo (según que la expresión de voluntades se refiera, respectivamente, a un asunto o a personas), directo e indirecto (según que la designación de personas se haga inmediata o mediatamente a través de elegidos, que se conviertan en electores), universal (sin limitaciones consideradas discriminatorias) o restringido: por ejemplo, en el caso del sufragio censitario (sufragio de los sólo contribuyentes, propietarios, etc.) capacitado (sufragio de los que tienen ciertas capacidades, de instrucción, estatus étnico, de sexo, etc.).

El sufragio universal no se ha considerado necesariamente limitado o restringido por discriminaciones debidas a la edad, penalidad (delitos comunes) condición militar, etc. (Grupo Español, 1975, p. 965).

El sufragio herramienta fundamental de la democracia e instrumento básico del sistema representativo moderno, implica un pronunciamiento formal, adoptado por la mayoría del pueblo, sobre diversas cuestiones. Elección es designación, por esta vía,

de funcionarios en cargos determinados; pero puede haber decisiones por sufragio sobre muchas otras materias: la sanción de una Ley, la conveniencia de modificar una Constitución, la destitución de un oficial público, etc.

La elección popular es el sistema más notorio de LEGITIMACIÓN de un gobierno.

...El sufragio constituye un DERECHO (V) tanto como un deber del ciudadano, obligado moral y cívicamente a interesarse por la marcha de la cosa pública. Ello justificó en su momento el carácter obligatorio que tiene en muchos países latinoamericanos. Por eso se afirma que es una función o atribución, o sea una suma de deberes y derechos. (Gallardo y Gamba, 1990, p. 571).

Elecciones

- 0. Sentido Etimológico:** Proviene de la palabra latina *electio-electionis*, que significa la acción de elegir y ser elegido.
- 0. Sentido Vulgar:** El pueblo entiende por elecciones la coyuntura política en la que se realiza la designación de representantes del pueblo para participar en el poder político del Estado.
- 0. Sentido Técnico:** Las elecciones en sentido político tienen vinculación directa con la democracia. Como existen dos formas de elección, la directa y la indirecta, según que en ellas se elijan o designen, directa o indirectamente, los representantes del pueblo, por el pueblo. (Mestre, 1975, p. 772).

...“Mediante las elecciones los ciudadanos participan en la vida política manifestando la voluntad popular y creando órganos representativos. El proceso electoral es complejo y tiene entre sus momentos la votación el recuento de votos y la proclamación de votos.

...“Es conocida la distinción entre voto universal, que responde al lema “una persona un voto”; voto familiar, que es el reconocido a cada cabeza de familia, y voto profesional, que es el voto de los productores a quienes se considera calificados como más conscientes que los consumidores...

...“En el sistema de sufragio único cada elector tiene un voto, y la elección de candidatos se decide por mayoría absoluta. Si las leyes prevén el sistema de mayoría relativa cuando en primera elección ningún candidato logra la mayoría precisa, se repite la elección entre quienes hayan obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate decide la suerte... (Mestre, 1975, p. 773).

... “Criterio distinto al de voto único plural es el de sufragio universal o restringido. “En el sufragio universal el principio general es “cada hombre un voto”, en el sentido de que todo hombre o mujer, a partir de la edad reconocida de mayoría política, tiene derecho a participar activa o pasivamente en las elecciones. En el sistema de voto restringido se mantiene que solamente algunos ciudadanos tienen el derecho a participar en las elecciones. Los críticos de esta discriminación son muy variados; desde el requisito de saber leer y escribir, hasta el de pagar como mínimo una determinada contribución o profesar determinada creencia religiosa valga por caso. (Mestre, 1975, p. 773).

Organismos Electorales en Venezuela (*Reseña Histórica*)

En esta parte se ha realizado una revisión del desarrollo de los órganos comiciales en Venezuela bajo una perspectiva histórica, considerando cada fase como consecuencia del accionar y reflejo de lo político en cada momento histórico, como construcción en avanzada de un país que a elaborado y fortalecidos los elementos de competitividad en cada elección a lo largo de la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI.

La Historia electoral en Venezuela se inicia tras la muerte de Gómez, donde se comienza la larga y accidentada transición del Militarismo a lo Civil como eje de la conformación de Gobierno por vía Democrática.

...“El periodo 1936–1945 presencia los primeros cambios en el sistema. La creación, en septiembre de 1936, del Consejo Supremo Electoral introduce las primeras normativas en cuanto a la organización y supervisión de los comicios, mediante el establecimiento de “Juntas Electorales” Durante ese periodo Caracas y en alguno que otro distrito interiorano se celebraron campañas electorales relativamente agitadas (Pérez, 1988, p.46).

Los 2 Jefes de Estado de esa década, los generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, fueron designados por el Congreso en votaciones cercanas a la unanimidad. En efecto, el general López Contreras fue electo, el 25 de abril de 1936, por 121 votos, contra 1 voto a favor de Néstor Luis Pérez, produciéndose una abstención.

Sistema Electoral en 1936

La denominación Consejo Supremo Electoral, aparece en el texto de la Ley de Censo Electoral y de Elecciones del 11 de Septiembre de 1936... este organismo superior queda integrado por 23 miembros, electos por las Cortes Superiores de cada uno de los estados, del Distrito Federal y de los territorios federales. Ejerce jurisdicción nacional. A los Concejos Municipales se les encomienda la elección de las juntas estadales y municipales que se integran con sendos representantes de los Distritos, o de las parroquias en el caso del Distrito Federal. Aquellas nunca tendrán menos de 5 miembros. Los cargos son de obligatoria aceptación y deben ser ejercidos gratuitamente. (p. 194).

El censo electoral lo realizan Las Juntas Municipales; la identificación y la capacidad del elector se verifica con base en su propia declaración bajo juramento, completada con el testimonio de algún miembro de la junta, ó 2 testigos. Los organismos electorales previstos en esa ley van a supervisar elecciones, tan solo, a

nivel de Concejos Municipales y Asambleas Legislativas Estadales. En elecciones de segundo grado se escogen: a) El presidente de la República, por el Consejo Nacional, b) Los Senadores y Diputados, por Asambleas constituidas por las Asambleas Legislativas y por los Concejos Municipales, respectivamente; las elecciones son nominales y se llevan a cabo a mitad de período. El voto es calificado: venezolanos, mayores de 21 años, varones y alfabetos. Estas 2 últimas exigencias generaban una merma considerable en el universo electoral, dados los altos índices de analfabetismo que tenía el país.. al mismo tiempo, la población femenina representaba cerca del 50% del electorado potencial. Con ligeras modificaciones de orden procedimental esta legislación va a regir durante casi todo ese primer período en donde se va a gestar las grandes transformaciones políticas del país

El general Medina Angarita, lo fue, el 28 de Abril de 1941, por 120 votos, contra 13 a favor de Rómulo Gallegos, 2 de Diógenes Escalante, 1 de Luis Gerónimo Pietri, y 1 de José Izquierdo. Pero la evolución de la vida política del país durante el período de gobierno de Medina, con la consolidación institucional de los partidos políticos, trae como consecuencia una necesaria reformación del proceso electoral. La reforma constitucional sancionada en abril de 1945, consagra el otorgamiento del voto directo de los varones mayores de 21 años y alfabetos para la elección de diputados al Congreso y le concede el voto a las mujeres que llenasen los mismos requisitos, pero limitado a los Concejos Municipales.

También se introdujo ante las cámaras un proyecto de Ley de Elecciones, complementarias de las Reforma Constitucional, que establecía la representación proporcional de las minorías. Estas reformas, sin embargo, no llegaron a aplicarse como se había previsto debido al golpe de Estado del 18 de Octubre de 1945. (p.46).